

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

18624 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears, Servicio del Patrimonio del Estado, de inicio de expediente de investigación patrimonial del inmueble solar urbano sito en c/ Begonia, nº 6, del municipio de Palma (Illes Balears), número expediente CIBI 201500700025, según acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado.*

La Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears en escrito de 28 de febrero de 2019, trasladó a la Dirección General del Patrimonio del Estado un expediente de diligencias previas de investigación, relativo al inmueble de que se trata con propuesta de inicio de expediente de investigación patrimonial.

El mencionado Centro Directivo, con fecha 1 de abril de 2019, ha dictado un acuerdo de inicio de expediente de investigación, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Una vez analizadas las diligencias previas llevadas a cabo, se ha considerado que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y por tanto, esta Dirección General ACUERDA, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación para determinar la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado sobre la siguiente parcela:

Finca urbana, CL Begonia 6 Suelo, del término municipal de Palma de Mallorca (07010 Illes Balears), con una superficie de suelo de 270 metros², según Catastro, con titularidad catastral "Sociedad General Tranvías Eléctricos Interurbanos de Palma, S.A.", cuya referencia catastral es 9929917DD6892H0001QX. Sus linderos son: derecha, CL Begonia 4 (ref. catastral 9929916DD6892H) y CL Sant Vicenç de Paul 29 (ref. catastral 9929914DD6892H); izquierda, CL Begonia 8 (ref. catastral 9929918DD6892H); y fondo, CL Magnolia 3 (ref. catastral 9929911DD6892H), CL Magnolia 5 (ref. catastral 9929910DD6892H0001UX), CL Sant Vicenç de Paul 31 (ref. catastral 9929913DD6892H)."

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, Reglamento General de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento del expresado municipio, para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación, cuanto tengan por conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Palma, 10 de abril de 2019.- El Delegado de Economía y Hacienda en Illes Balears, Luis Antonio Bachiller García.

ID: A190022606-1